

**Unidad de Transparencia**

**Oficio No.:** SEV/UT/3534/2024

**Asunto:** Se informa prórroga a su solicitud de acceso a la información pública N° **301153524001027**  
Xalapa, Enríquez., Ver. 05 de julio de 2024

## **C. SOLICITANTE P R E S E N T E.**

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el folio número 301153524001027 en el sistema de la Plataforma Nacional, hago de su conocimiento:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la dificultad para reunir o localizar la información solicitada, me permito hacer de su conocimiento que el encargado del Departamento Normativo y Control Docente, área competente de localizar la información, solicita se prorrogue el plazo de 10 días hábiles para proporcionarla, en virtud de que se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva de la información, para dar cabal cumplimiento a la solicitud. Dicha ampliación de plazo fue autorizada en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria, mediante el acuerdo SEV/CT/SE/494/05/07/2024.

Para cualquier aclaración o comentario se ponen a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia: 01 (228) 841 77 00, extensión 7082.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos. -Secretario de Educación. - Para su conocimiento.  
Archivo/Expediente/1027/2024/lho

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPARTAMENTO NORMATIVO Y CONTROL DOCENTE**  
Oficio No. SEV/OM/DRH/DNCD/V/17874/2024  
Asunto: **Prórroga Solicitud 301153524001027**

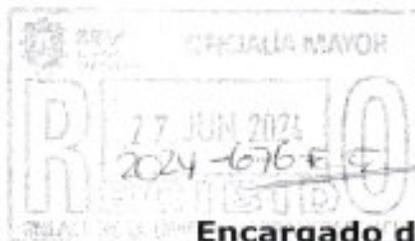
Xalapa, Veracruz; 26 de junio de 2024

**M.A. Lorena Herrera Becerra**  
Enlace de Transparencia de Oficialía Mayor  
Presente

Por medio del presente y en atención a su Tarjeta No. **SEV/OM/EUT/1292T/2024**, en la que menciona la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **301153524001027** con término al **27 de junio del año en curso**; le comunico que, derivado de la información solicitada, no es posible atender la solicitud en el plazo de respuesta señalado, siendo así que se tiene la inevitable necesidad de solicitar prórroga, lo anterior para estar en condiciones de realizar la búsqueda exhaustiva de la información y poder estar en condiciones de brindar certeza en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública hacia los gobernados, pues la información deber ser verificable, fidedigna y confiable.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, 130, 131, 145 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, es necesario solicitar el aplazamiento de 10 días hábiles para proporcionar la réplica a partir de que fenezca el primero de los plazos, solicitando amablemente se realicen las gestiones necesarias para su pronunciamiento por el Comité de Transparencia.

Sin otro particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.



**Atentamente**



**Lic. Félix F. Gutiérrez García**  
**Encargado del Departamento Normativo y Control Docente**

C.c.p. Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya. - Oficial Mayor de la SEV.- Para su conocimiento.

L.F.P.E.B. Jonathan Andrade Hernández.- Director de Recursos Humanos.- Mismo fin.

ARCHIVO/FOLIO: DRH-20621-2024

FFGG/ffg

0114-704-ANONIM Y NALIZO DE REGISTRO DE LA EJECUCION COMPROMISO DE LA FEDERACION 1/24/2024

